



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5294/

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
JUAN PACHECO
ZEPEDA Y OTRO.-
LAJA, 25 DE AGOSTO 2014**

VISTOS:

- 1.- Informe N° 76 de fecha 06.08.14 del Director del Departamento Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Oficio N° 236 de fecha 20.08.14 de la Directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", que ratifica horas efectivamente realizadas.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, vigilante y auxiliar de servicios menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas desde el mes de agosto 2014:

Sr. Juan Pacheco Zepeda	28 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	28 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM! /